

| | | |
|--|--|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p> | <p align="center">UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación pública para contratos de prestación de servicios de ejecución personal</p> <p>Unidad Académica o Administrativa: Corporación Académica Ambiental Número de invitación: 001-22940006-2022 Fecha: 03 de febrero de 2022</p> | |
| INFORMACIÓN GENERAL | | |
| Objeto | Contrato de prestación de servicios personales para Profesional en Química para realizar actividades de analista Auxiliar en el área de fisicoquímicos e instrumental y desarrollar actividades que permitan atender y dar respuesta a los requerimientos de análisis de muestras, realizar los análisis internos y externos según demanda y apoyar el sostenimiento de la acreditación en esta área, bajo la norma 17025.2017, de acuerdo a los requerimientos del IDEAM en el desarrollo del acta de ejecución CT-2021-000023-A6 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO (GIRH) | |
| Sede de actividades | Laboratorio del Grupo de Investigación en Gestión y Modelación Ambiental – GAIA- de la Universidad de Antioquia, en la Sede de Investigación Universitaria. Eventualmente realizara apoyo a campañas de muestreo en los embalses de EPM, Porce II, Porce III y Riogrande I | |
| Honorarios | \$2.065.875 (Dos millones sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos M/L) incluye gastos de servicios, que serán pagados toda vez que el contratista realice actividades en campo, teniendo en cuenta los valores aprobados para la estadía o no en campo | |
| Duración | 5 meses | |
| Convenio o contrato que lo respalda. | Acta de ejecución CT-2021-000023-A6 – Convenio suscrito con EPM | |
| Disponibilidad presupuestal | \$10.329.375 (diez millones trescientos veintinueve mil trescientos setenta y cinco pesos M/L) mediante CDP 1000879022 del 01 de enero de 2022 | |
| Número de personas requeridas | 1 (Una) | |
| CRONOGRAMA | | |
| Fecha de apertura y publicación. | 04 de febrero de 2022 | |
| Medio de Publicación | El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co). | |
| Cierre de la Invitación Pública | Fecha 10 de febrero de 2022 Hora: 4:00 pm hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología. | |
| Medio de entrega: | <i>Correo electrónico</i> | apoyobiodiversidad@udea.edu.co . Por favor informar en el asunto del correo el numero de la invitación. |

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| Publicación de resultados | <i>Portal Universitario</i> | Fecha 15/02/2022 Hora: 8:00 am hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología. |
| PERFIL MÍNIMO REQUERIDO | | |
| <i>Estudios de educación formal</i> | Químico, recién graduado | <p>Certificación de educación formal: Los estudios de educación formal se acreditarán mediante la presentación de diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.</p> |
| <i>Experiencia relacionada</i> | <i>Seis (6) meses</i> | <p>Experiencia Relacionada: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan similitud con los entregables o las actividades a desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de 6 meses en apoyo a laboratorio de fisicoquímicos e instrumental en aguas, sedimentos y tejidos biológicos. • Experiencia de 6 meses en documentación y validación de metodologías de análisis de metales en matrices ambientales. |
| Responsabilidad principal | <i>Actividades contractuales</i> | <p>Obligaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y documentar estandarizaciones, verificaciones y/o validaciones de métodos analíticos. 2. Documentar y aportar a la solución de los trabajos no conformes. 3. Realizar y/o apoyar análisis en matrices ambientales (agua, vegetales, sedimentos, peces entre otras) 4. Realizar recepción de muestras cuando sea autorizado y asegurar la correcta custodia de las muestras (manipulación, transporte y almacenamiento). 5. Realizar Manejo adecuado de los equipos empleados para el desarrollo de los diferentes análisis. |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>6. Registrar oportunamente los datos obtenidos durante la ejecución de los ensayos (Hoja de trabajo y hoja de cálculo)</p> <p>7. Realizar actividades relacionadas con el aseguramiento metrológico del laboratorio (verificación de equipos) y realizar la revisión periódica de las instalaciones del laboratorio.</p> <p>8. Procesar los residuos generados en los ensayos del laboratorio hasta su correcta disposición.</p> <p>9. Diligenciar formatos del Sistema de Gestión de la Calidad relacionados con las actividades del laboratorio y participar en las actividades programadas.</p> <p>10. Vigilar que los reactivos y soluciones empleados en los ensayos del laboratorio se encuentren disponibles y aptos para su uso (vigencia, identificación y almacenamiento).</p> <p>11. Preparar soluciones para análisis fisicoquímicos o microbiológicos</p> <p>12. Preparar el material para análisis de laboratorio y salidas de campo (pre y post muestreo).</p> <p>13. Asistir a reuniones y capacitaciones del laboratorio.</p> <p>14. Participar en salidas de campo cuando sea programado</p> <p>Entregables</p> <p>1. Entregar estandarizado las verificaciones y/o validaciones de métodos analíticos.</p> <p>2. Aportar a la solución a los trabajos no conformes.</p> <p>3. Realizar y/o apoyar análisis en matrices ambientales (agua, vegetales, sedimentos, peces entre otras)</p> <p>4. Asegurar la correcta custodia de las muestras (manipulación, transporte y almacenamiento).</p> <p>5. Entregar oportunamente los datos obtenidos durante la ejecución de los ensayos (Hoja de trabajo y hoja de cálculo).</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>6. Entregar diligenciados los formatos del Sistema de Gestión de la Calidad relacionados con las actividades del laboratorio.</p> <p>7. Entregar los comprobantes de pago de la seguridad social (Salud, pensión, ARL).</p> |
| <p>Los anteriores criterios son enunciativos, por tal la dependencia determinará de acuerdo a sus necesidades, qué criterios se establecerá.</p> | | |
| <p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</p> | | |
| <p>En la presente invitación podrán participar las personas con capacidad para contratar, que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011.</p> <p>Las hojas de vida recibidas en el término previsto serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil. Sólo serán calificadas las hojas de vida que cumplan con dichos requisitos, las demás serán rechazadas.</p> <p>Para efectos de la contratación de prestación de servicios de ejecución personal tener en cuenta la Resolución Rectoral 44964 de 2018.</p> | | |
| <p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Formación Académica ● Experiencia relacionada | | <p style="text-align: right;">30 puntos</p> <p style="text-align: right;">70 puntos</p> |
| <p>Nota. Los anteriores criterios son enunciativos, por tal razón la dependencia determinará de acuerdo a sus necesidades, qué criterios establecerá para elegir el contratista.</p> | | |
| <p>1) FORMACIÓN ACADÉMICA</p> | | <p style="text-align: right;">Puntaje hasta: 30 puntos</p> |
| <p>a. Pregrado</p> | | <p style="text-align: right;">30 puntos</p> |
| <p>2) EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN EL ÁREA REQUERIDA: Puntaje hasta: 70 puntos</p> | | |
| <p>a. Entre _1_ y _6_ meses</p> | | <p style="text-align: right;">Hasta 70 puntos</p> |
| <p>Se tendrán en cuenta las hojas de vida que obtengan un puntaje mayor a 70 puntos.</p> | | |
| <p>PUNTAJE TOTAL</p> | | <p style="text-align: right;">HASTA 100 PUNTOS</p> |
| <p>Nota. Los anteriores criterios son enunciativos, por tal razón la dependencia determinará de acuerdo a sus necesidades, qué criterios establecerá para la calificación.</p> | | |
| <p>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● En el informe de evaluación se debe establecer en orden de elegibilidad, en caso de no aceptación por parte de la persona se continuará en estricto orden de elegibilidad. | | |

CRITERIOS DE DESEMPATE

- Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad
- Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
- Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997

Nota. Los anteriores criterios son enunciativos, por tal razón la dependencia determinará de acuerdo a sus necesidades, qué criterios establecerá en caso de empate.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Se producirá exclusión del aspirante en cualquier etapa del proceso, si incurre en una de las siguientes faltas:

1. No se ajusta a las exigencias de la INVITACIÓN.
2. Se presenta de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para el cierre, o se entreguen los documentos en lugar diferente al establecido en la invitación.
3. La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones entre varios documentos.
4. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la Universidad, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes.
5. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la Universidad encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma, o a los demás proponentes.

DECLARACIÓN DE DESIERTA

La UNIVERSIDAD declarará desierto el Proceso de Contratación en los siguientes eventos:

1. Por motivos que impidan la escogencia del mejor PROPONENTE.
2. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito.
3. Porque se presentan graves inconvenientes que le impidan a la Universidad cumplir la obligación contractual futura.
4. Por no presentarse ninguna propuesta.
5. Por no resultar habilitada ninguna propuesta.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El PROPONENTE seleccionado deberá aportar los siguientes documentos:

1. Formato único -Hoja de Vida
2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
3. Copia de los títulos de estudio de educación formal
4. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas
5. Copia del Registro Único Tributario –RUT- (con vigencia de un año)

6. Copia de la matrícula, tarjeta o registro profesional en los casos que sea aplicable
7. Certificado de afiliación a los subsistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
8. Formato verificación de antecedentes y otros. (contraloría, procuraduría y policía)
9. Certificado de cuenta bancaria propia (del contratista)
10. Certificado de situación militar en:
<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
11. Examen médico pre-ocupacional vigente.


Prohibiciones

La Constitución Política de Colombia define en el artículo 128 "*Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.*

Entiéndese por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas."

La Resolución Rectoral 44964 del 24 de octubre de 2018 define en el artículo 19 "Coexistencia. Una persona natural no podrá tener más de tres (3) contratos de prestación de servicios de ejecución personal vigentes con la Universidad de Antioquia."

Nota: En caso de que se presente alguna de las prohibiciones a pesar de ser seleccionado no se podrá suscribir el contrato de prestación de servicios.



Jairo León Zapata Martínez
Director
Corporación Académica Ambiental
Universidad de Antioquia